



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 64/2026**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 27 días del mes de marzo del dos mil veintiseis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

**VISTO:** El Expte. N° 41756/2024 caratulado: “UNIVERSIDAD DEL CHUBUT S/RENDICION DE CUENTAS SAF 150 FF 111 RENTAS GENERALES, FF222 RECURSOS PROPIOS EJERCICIO 2024” y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería 2024 pagada en 2025 de las Fuentes de Financiamiento 111 RENTAS GENERALES y 222 RECURSOS PROPIOS- SAF 150 – Universidad del Chubut.

Que con fecha 19 de marzo de 2026, la Relatora Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33° de la Ley V N° 71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y Así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería 2024 pagada en 2025 presentadas por los responsables de la Universidad del Chubut –SAF 150 – de la Fuente de Financiamiento 111, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 741.512.632,55).

**Segundo:** APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería 2024 pagada en 2025 presentadas por los responsables de la Universidad del Chubut –SAF 150 – de la Fuente de Financiamiento 222, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 271.250,00).

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Tercero:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro. 9 y a los responsables.

**Cuarto:** Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Pte. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO